

Cargo



Municipalidad Provincial de
Mariscal Cáceres - Juanjui

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 351-2012-MPMC/A/J

Juanjui, 30 de mayo de 2012.

EL ALCALDE DEL MUNICIPIO PROVINCIAL DE MARISCAL
CÁCERES – JUANJUI

CONSIDERANDO:

Que, los Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia; la autonomía que la Constitución Política del Perú establece para las Municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobiernos, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, la Ley Orgánica de Municipalidades precisa que uno de las atribuciones del Alcalde, es la de designar a los funcionarios de confianza para su gestión edil;

Que, mediante Ley N° 29849 “Ley que establece la eliminación progresiva del Régimen Especial del decreto Legislativo 1057 y otorga Derechos Laborales”, promulgada el 05.ARB.2012 y publicada el 06.ABR.2012, en Diario Oficial El Peruano, en la que incorporan artículos al Decreto Legislativo 1057, en la que se encuentra el “Artículo 8° CONCURROS PUBLICO e indica; *el acceso al régimen de Contratación Administrativa de Servicios, se regula OBLIGATORIAMENTE mediante concurso público;*

Que, es necesario designar mediante acto resolutivo a los integrantes de la Comisión Evaluadora de Contratación Administrativo de Servicios – CAS, del Municipio Provincial de Mariscal Cáceres; para convocar a concurso público a plazas vacantes, debiendo observar un procedimiento que incluye etapas: convocatoria, publicación y selección;

Y, con las atribuciones que confiere el inciso 6) del artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, Ley N° 29849, Decreto Supremo N° 065-2011-PCM y Decreto Legislativo N° 1057;

SE RESUELVE:

Artículo 1° CONFORMAR la Comisión Evaluadora de Contratación Administrativo de Servicios – CAS, del Municipio Provincial de Mariscal Cáceres, para convocar a a concurso público a plazas vacantes, con los siguientes integrantes:

TITULARES:

- Presidente: C.P.C JHONNY CHARLES MENDOZA ABAL
- Gerente de Administración y Finanzas
- Secretario: Sr. LUIS MORI LOZANO
- Sub Gerente de Recursos Humanos
- Vocal: Abog. KELLY MALDONADO MOSQUERA
- Encargo de la Asesoría Legal

SUPLENTES

- Lic. Adm. HENRY RIVERA VALLES
- Gerente de Planeamiento y Presupuesto
- Sr. RUBÉN SEGUNDO RUIZ WENINGER
- Gerente Municipal

Artículo 2°.- ENCARGAR al Comité la elaboración de las Bases.

Artículo 3°.- HAGASE de conocimiento al Gerente Municipal, Jefe del OCI y a los integrantes.

Regístrese, Comuníquese y Cúmplase.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE
 MARISCAL CÁCERES - JUANJUI
 Prof. Renán Saavedra Sandoval
 D.N.I. 00974279
 ALCALDE

Municipalidad Provincial de Mariscal Cáceres

Web: www.munijuanjui.gob.pe / email: municipalidadjuanjui@msn.com / Teléf.: 042545838

